

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca embargada estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para que caso de que a la primera subasta no comparezca postor alguno, se ha señalado la segunda subasta el día 20 de mayo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que regirán las mismas condiciones reseñadas para la primera, si bien el tipo será con la rebaja del 25 por 100 y en consecuencia, el depósito a efectuar será de, al menos, el 50 por 100 del nuevo tipo.

En prevención de que a la segunda subasta tampoco comparezca postor alguno, se ha señalado para llevar a efecto la tercera subasta, el día 17 de junio de 1999, a las diez horas, en el sitio reseñado, lo que se llevará a efecto con las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo y, por tanto, cualquier postura será admisible.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados rebeldes con domicilio desconocido.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 26 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Victoria Salcedo Ruiz.—La Secretaria.—9.463.

MÁLAGA

Edicto

Don Jaime Nogués García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de Málaga y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo, y bajo el número 294/1998, se tramita juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María del Mar Conejo Doblado, contra don Miguel Padilla Ruiz y doña Dolores Marcos Salamanca, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien embargado a la parte demandada y que después se dirá, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de abril de 1999, a las trece cincuenta horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y, en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 28 de mayo de 1999, a las doce treinta y cinco horas; para la segunda, y el día 24 de junio de 1999, a las nueve horas, para la tercera.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Larios, número 8, de esta ciudad, debiendo los licitadores presentar resguardo de ingreso del mencionado Banco, número de cuenta 3033, clave 17, y número de expediente, antes del inicio de la subasta, y no

se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Segunda.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera, se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo en cualquiera de ellas en calidad de ceder el remate a un tercero, exclusivamente por la actora ejecutante.

Tercera.—Que, desde la publicación de este anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el resguardo de haberse efectuado el ingreso a que se refiere el número 1 de este edicto.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—La finca sale a pública subasta por el tipo de tasación de 5.400.000 pesetas; con rebaja del 25 por 100 del valor de la primera para la segunda subasta, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Séptima.—Servirá el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta para el caso en que se encuentren los demandados en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Finca número 33.360-B. Sólo 116 metros 35 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, a nombre de don Miguel Padilla Ruiz y doña Dolores Marcos Salamanca, al folio 240, tomo 1.649.

Y para que surta los efectos oportunos expido el presente en Málaga a 10 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jaime Nogués García.—El Secretario.—9.446.

MÁLAGA

Edicto

Don Luis Miguel Moreno Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan al número 281/1997 autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Francisca Cabrera Salado, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien embargado a la parte demandada y que después se dirá, para cuyo acto se señala en la Sala Audiencias de este Juzgado, el día 7 de abril de 1999, a las once horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán; y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera para lo que se señala el día 7 de mayo de 1999, a las once horas, para la segunda, y el día 7 de junio de 1999, a las once horas, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera; rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera; sin cuyo requisito no serán admitidos.

El tipo de la subasta es el que se dirá.

Segundo.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo a calidad de ceder el remate a un tercero sólo el ejecutante.

Tercero.—Que desde, la publicación de este anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y, junto a él, el importe de la consignación mencionada en el requisito primero de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Solar procedente en su origen de la hacienda de San Francisco, al primer partido de la Vega, de este término municipal lindando: Por su frente, en línea de 6 metros 50 centímetros, con la calle Serrano Sempere, abierta en terrenos de la finca principal; por su derecha, entrando, en línea de 12 metros 20 centímetros, con solar vendido a don José Navarro Ramirez; por su izquierda, en línea de 12 metros 40 centímetros, con el carril de acceso a la finca principal, y por su fondo, en línea de 7 metros 50 centímetros, con terrenos de la finca de donde se segrega. Mide una extensión superficial de 85 metros cuadrados.

El dominio de esta finca aparece inscrito a nombre de los esposos don Juan Doña Díaz y doña Francisca Cabrera Salado, quienes los adquirieron por compra, previa segregación, según así consta de la inscripción primera al folio 193, tomo 940, finca registral número 9.286-A.

Tiene un valor de tasación de 6.800.000 pesetas.

Y para que sirva de público conocimiento y, en particular, de notificación a la demandada, doña Francisca Cabrera Salado, expido el presente en Málaga a 21 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Miguel Moreno Jiménez.—El Secretario.—9.435.

MARTOS

Edicto

Don Luis Shaw Morcillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martos,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 110/1996, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Ruiz Espinosa y doña Natividad López Espejo, en los que, por proveído de esta fecha, y a petición de la parte actora, he acordado sacar a subasta pública, por tercera vez, y al tipo que se dirá, los bienes propiedad de los demandados y señalados como garantía del préstamo hipotecario bajo las condiciones que se expresan al final, señalándose para el acto del remate el día 21 de abril de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniéndose a los licitadores las siguientes condiciones:

Primera.—Esta tercera subasta se verificará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades antes indicadas. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.^a del referido artículo están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El presente servirá de notificación a los demandados para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Sexta.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana número 5. Local comercial situado en la planta baja, en el lateral izquierdo del edificio «Joven», situado en la calle Doctor Rodríguez de la Fuente, esquina a la calle Teniente General Chamorro, número 2, de Martos con una superficie útil de 37 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.689, libro 655, folio 177, finca 48.766, inscripción cuarta.^a

Valorado, a efectos de subasta, en 9.589.000 pesetas.

2. Urbana número 21. Piso vivienda tipo A, situado a la derecha del desembarco de la escalera, en planta cuarta, con entrada por el portal izquierdo número 28 del edificio marcado con los números 26 y 28 de la avenida Moris Marrocan, de Martos. Con una superficie útil de 89 metros 70 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.739, libro 677, folio 206 vuelto, finca 50.976, inscripción tercera.

Valorado, a efectos de subasta, en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Martos a 11 de febrero de 1999.—El Juez, Luis Shaw Morcillo.—El Secretario.—9.433.

MARTOS

Edicto

Don Luis Shaw Morcillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martos,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 33/1996, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Moral Torres, en los que, por proveído de esta fecha, y a petición de la parte actora, he acordado sacar a subasta pública, por primera, segunda y tercera vez, al tipo que se dirá, el bien propiedad del demandado y señalado como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante, señalándose para el acto de remate el día 12 de abril de 1999, a las once horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 12 de mayo de 1999, para la segunda, y si tampoco hubiere postores, se señala para la tercera igual hora del día 15 de junio de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; previniéndose a los licitadores las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el correspondiente al pactado en la escritura de hipoteca, señalado junto a la descripción del inmueble al final de este edicto; para la segunda el tipo será el de la primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de cada

subasta, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando, a la vez, las cantidades antes indicadas. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.^a del referido artículo están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El presente servirá de notificación al demandado para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Sexta.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Casa vivienda que se denomina «Casa Miriam», en la calle de nueva apertura, sin número, en el polígono número 15 de Martos; consta de planta semisótano, con una superficie de 38 metros cuadrados; planta baja, con una superficie útil de 142 metros cuadrados, y planta primera, con una superficie útil de 99 metros 75 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.777, libro 697, folio 144, finca registral número 52.994.

Valorada, a efectos de subasta, en 21.720.000 pesetas.

Dado en Martos a 11 de febrero de 1999.—El Juez, Luis Shaw Morcillo.—El Secretario.—9.436.

MIRANDA DE EBRO

Edicto

Doña Begoña Hocasar Sanz, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Miranda de Ebro (Burgos),

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, número 162/1997, sobre reclamación de cantidad de 1.357.572 pesetas, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Yela Ruiz, contra doña María del Pilar Pérez Zunzunegui, representada por el Procurador señor Angulo Santalla, designado este último en turno de oficio, y contra don Gregorio Estévez Martín, mayores de edad y vecinos de Miranda de Ebro, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 3 de junio de 1999, a las once horas; para la segunda, el día 6 de julio de 1999, a las once horas, y para la tercera, el día 7 de septiembre de 1999, a las once horas, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores que:

Primero.—Que si la subasta señalada hubiera que suspenderla o no pudiera celebrarse los días señalados, se entenderá convocada para el siguiente día hábil y misma hora.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta todos los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. La consig-

nación será en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, cuenta número 1095000017016297.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior.

Quinto.—Que sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexto.—Que las cargas anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Que los títulos de propiedad del bien están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta.

Bien objeto de subasta

Vivienda, sita en Miranda de Ebro, calle República Argentina, número 6, cuarto, izquierda, letra D. Inscrita al tomo 1.188, folios 110 y 111, finca número 32.505, libro 300, a nombre de los demandados. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.528.291 pesetas.

Sirviendo el presente de cédula de citación para las subastas señaladas a los demandados, caso de resultar desconocidos en el domicilio que consta en autos.

Dado en Miranda de Ebro a 12 de febrero de 1999.—La Juez, Begoña Hocasar Sanz.—El Secretario.—9.452.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Marta Díez Pérez-Caballero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 290/1997, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Sampere, contra don Juan José Dávila Fernández y doña María Luz Meilan Caballero, representados por la Procuradora señora Valderrama, en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, si fuere necesario, y por término de veinte días hábiles y precio fijado para ello en las escrituras de hipoteca para la primera; con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca que al final se describirá, y para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta, 15 de abril de 1999, a las diez treinta horas.

Segunda subasta, 13 de mayo de 1999, a las diez treinta horas.

Tercera subasta, 17 de junio de 1999, a las diez treinta horas.

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 13.558.000 pesetas, fijada en la escritura de hipoteca; y para la segunda subasta, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100 y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, es necesario consignar, previamente, el 20 por 100 para cada tipo de subasta, en la cuenta de consignación de este Juzgado, número 2689, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de esta villa.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo de cada subasta y finca.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando, previamente, el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, indicada.